



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 DIC 2018

VISTO:

La nota del 14/12/2018 avalada por la Dra. Mónica Freile (27-17095123-4), Directora del Proyecto de Investigación "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (II)" referente a la modificación de la Unidad Ejecutora del citado PI, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, avala la baja de la Farmacéutica Liliana Rementería de la Unidad Ejecutora del PI.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

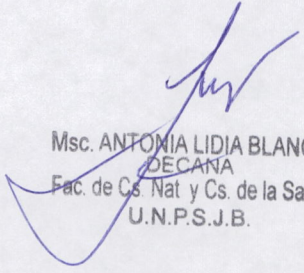
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI, a partir del 14 de diciembre del 2018, que a continuación se detalla:

- PI 1386 "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (II)"

Rementería Liliana Margarita	27-18.092.458-8	BAJA
------------------------------	-----------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 624 / 18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.